

Pedro Moctezuma Barragán dejó su puesto como titular de la Secretaría del Agua del Estado de México (Sagua) tras presentar su renuncia a la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

Moctezuma asumió el cargo el 16 de diciembre de 2023, cuando la Secretaría fue creada durante la actual administración.

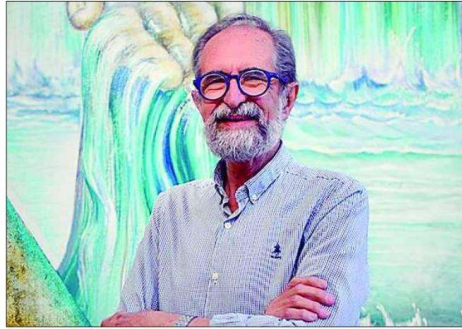
En su gestión, el economista, activista y defensor del medio ambiente propuso cambiar el modelo de extracción de agua, combatir el robo del vital líquido, promover la regeneración hídrica a través de humedales, y sustituir las tuberías para evitar fugas, todo dentro del marco del Plan Hídrico estatal 2023-2029, que no fue presentado oficialmente.

Su enfoque se centró en el derecho humano al agua, la participación de las comunidades y grupos originarios, así como la implementación de baños secos.

Durante su mandato, enfrentó una de las crisis hídricas más graves de los últimos años, con niveles históricamente bajos en el Sistema Cutzamala y una severa sequía a nivel nacional, además del colapso de la Laguna de Zumpango.

Entre sus principales proyectos se destacan el

Renuncia Pedro Moctezuma a Secretaria del Agua en Edomex



Plan de saneamiento y restauración ecológica del Río Lerma, cuyo impacto beneficiará a más de un millón de personas en el Estado de México, y que forma parte del Plan Nacional Hídrico impulsado por el gobierno federal. El saneamiento de este río, que cruza 45 munici-

pios del Estado, podría tomar hasta 15 años, según adelantó Moctezuma.

Su salida se suma a otros cambios en el gabinete estatal, como las renuncias de Andrés Andrade, quien dejó la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), y Paulina Moreno, quien dejó la Secretaría de Finanzas.

Andrés Andrade presentó su renuncia en junio de 2024, sin especificar los motivos, aunque previamente había sido señalado por el presidente AMLO durante una conferencia, debido a su presencia en un palco de lujo en un concierto de Luis Miguel. Además, estuvo a cargo de la gestión de la masacre de Texcaltitlán.

En cuanto a Paulina Moreno, su renuncia se dio a conocer cuando la gobernadora Delfina Gómez presentó a Óscar Flores Jiménez como su sucesor al frente de la Secretaría de Finanzas.

Con ley de amnistía, el Poder Judicial del Edomex aún puede hacer justicia: Max Correa

El exdiputado local pidió al presidente de ese Poder tomar en cuenta los casos donde la Codhem ha señalado violaciones al debido proceso judicial de las personas injustamente privadas de su libertad.

MARTHA ROMERO

El actual presidente del Poder Judicial del Estado de México aún tiene la oportunidad de hacer justicia aplicando la Ley de Amnistía en los casos donde la comisión federal o estatal de Derechos Humanos han señalado violaciones al debido proceso judicial de las personas injustamente privadas de su libertad.

Max Correa Hernández, exdiputado local y proponente de la Ley de Amnistía que fue aprobada en enero de 2021 en el Congreso Mexiquense, exhortó a los jueces y magistrados de esta entidad a que en este periodo transitorio, antes de que el pueblo mexiquense elija a los nuevos integrantes

del Poder Judicial local, tomen en cuenta las recomendaciones de la Codhem.

Afirmó que La **Ley de Amnistía** pudo ir un poco más allá que su similar a nivel federal en cuanto a su aplicación y ejecución en algunos delitos que no fueron considerados en un inicio, como los delitos de alto impacto.

Indicó que gracias a una propuesta de la organización ciudadana Zeferino Ladrillero, existe la posibilidad de aplicar la amnistía en los casos donde se haya emitido una recomendación por la violación a los derechos humanos de los presuntos agresores.

Por ello, el también activista social reiteró que el presidente del Poder Judicial mexiquense tiene la oportunidad de hacer justicia y que su paso al frente de esta institución no se recuerde como el de una voluntad que no se quiso manifestar a favor de la libertad. En este contexto, lamentó la desaparición de la Comisión Especial de Amnistía en la Cámara de Diputados local, por lo que hizo un llamado a sus integrantes a instalarla con el fin de que los poderes del Estado, instituciones gubernamentales y organizaciones ciudadanas de derechos humanos tengan un espacio institucional para dialogar y decidir sobre este tema.

"Si hay voluntad para cambiar a unos de los poderes del Estado, como lo es el Poder Judicial, a través del voto ciudadano, también debe haber voluntad de reponer una Comisión Especial de Amnistía que le dé seguimiento a la aplicación de la Ley", concluyó.



¡Próximamente!

A partir del 24 de abril podrás consultar información sobre las personas que aspiran a los cargos de:

- Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
- Magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial.
- Magistratura del Tribunal Superior de Justicia.
- Juez o Jueza del Poder Judicial.

en el Estado de México

#transparenciacandidaturas

#sistemaconóceles

#votoinformado

IEEM MX

IEEM

Junio 2025

Mexiquense vota, es justo